



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUI – CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PERTENENCIA No. 2018- 00013
DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS
DEMANDADO: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA y otro.

Guataquí, Cund., Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la inscripción de la demanda referenciada fue realizada ante la oficina de Instrumentos públicos de Girardot pero con una inexactitud la cual se encuentra siendo subsanada por dicha oficina tal como se acredita con la prueba documental que antecede, el Despacho se abstiene de pronunciarse respecto de una eventual declaratoria de desistimiento tácito de la demanda.

NOTIFIQUESE,

El Juez

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS